

Acta nro. 51/18.

En la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, a los doce días del mes de Marzo de 2018, siendo las 15:00 horas, se constituye el Consejo de Fiscales del Ministerio Público Fiscal, bajo la presidencia de la Vicepresidenta Andrea Viviana Vázquez, y con la asistencia de los Consejeros Luis Amarfil, Silvana Salazar, Héctor Iturrioz, María Tolomei y Fidel González suplente de la circunscripción de Esquel. .

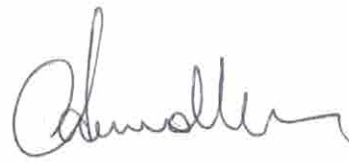
Abierto el acto la sra. Vicepresidenta pone a consideración de los consejeros el orden del día oportunamente notificado para su aprobación y que trata los siguientes puntos: **1ero.-** Apertura de la reunión. **2do.** – Elección Vicepresidente **3ero.** – Elección Tribunal de Disciplina **4to.-** Calendario anual de reuniones. **5to.-** Temario examen 2018. **6to.-** Proyecto presentado por la Lic. Cyntia Alfonso relacionado con la necesidad de contar con un psicólogo al momento o después de intervenir en un hecho muy violento. **7mo.-** Designación del Consejero para firmar el acta. Abierto la sesión se inicia con el orden del día. Respecto al 2do. pto. El Pleno propone como **Vicepresidente** a la consejera **Andrea Viviana Vázquez** de la jurisdicción de Sarmiento, se aprueba por unanimidad. Siguiendo con el 3er. punto se procede a desinsacular entre los integrantes titulares y suplente al Tribunal de Disciplina constituyéndose el siguiente orden: **Tribunal de Disciplina titular** Silvana Salazar, Fernanda Revori y Luis Amarfil **Tribunal de Disciplina Suplente** María Tolomei, Andrea Viviana Vázquez y Héctor Iturrioz. Continuando con el orden del día se establece el siguiente **calendario anual:** 2da. Reunión entre los meses de Mayo/Junio en la ciudad de Comodoro Rivadavia; 3er. reunión en Agosto/Septiembre en la ciudad de Puerto Madryn y 4ta reunión Noviembre/Diciembre en la ciudad de Esquel. Siguiendo con el pto. 5to. el consejero González propone incorporar un tema sobre pueblos originarios. Puesto a consideración el Pleno por unanimidad decidió que cuando el examen para funcionario sea de la Comarca se agregará al temario los siguientes temas: Régimen legal de tierras públicas y Derecho de los Pueblos Originarios conforme fallos de la Corte

Interamericana de Derechos Humanos y cuando sea para la Oficina Única de la ciudad de Rawson delitos contra la Administración Pública. Para cada concurso se deberá observar la necesidad de cada lugar. En relación al punto 6to. luego de debatir sobre el impacto que tiene el trabajo sobre uno y la necesidad de contar con el apoyo de un profesional en psicología el Pleno entiende que para la próxima reunión se cite al Lic. Daniel Schulman para que explique su aplicación.- Seguidamente se le da la palabra a los consejeros. El Dr. Iturrioz manifiesta que en Comodoro Rivadavia quieren saber que paso con la modificación de Código Procesal Penal, donde los Fiscales ya que allí se ampliaba el límite para la aplicación del juicio abreviado. El Dr. González refiere que previo venir a la reunión y consultar con sus pares respecto a los temas del orden del día y/o propuesta, uno de los planteos fue que a veces la aplicación del instructivo 009/17 en los casos de Violencia de Género y Abuso Sexual es de imposible cumplimiento. Que el Pleno entiende que como es un instructivo que tiende a proteger al Fiscal no es de cumplimiento obligatorio, además el mismo instructivo hace referencia a que su aplicación será en los casos más relevantes. A su turno la Dra. María Tolomei y en relación a la situación económica ve con preocupación que ante la restricción presupuestaria del Poder Ejecutivo, la policía no cuenta con los elementos necesarios para levantar las muestras en la escena del hecho no tienen guante, sobres para preservar los secuestros, etc-, va a terminar afectando las investigaciones. Por ejemplo en este momento el AFIS no se encuentra en funcionamiento. El Pleno entiende que esta situación debe quedar reflejada y propone, haciéndose eco de las declaraciones del Procurador General en enero de este año, se envíe una nota al Procurador haciendo referencia a este grave problema. A ello se suma la retención de servicio del personal administrativo ante el pago escalonado de los sueldos, que comenzó a resentir el servicio siendo necesario que se dicte suspensión de plazos. Otro de las cuestiones planteadas es la necesidad de que haya un Fiscal Inspector para los sumarios administrativos, solicitando se reitere la nota nro. 20/2017. Por último la Sra. Vicepresidente y ante los hechos denunciados por el Procurador General manifiesta que es necesario

hacer un comunicado en apoyo. El Pleno concluye que se publique el siguiente comunicado **“El Consejo de Fiscales del Ministerio Público Fiscal del Chubut manifiesta su apoyo y acompañamiento al Procurador General y colaboradores de la Unidad Fiscal Especializada. Asimismo ve con profunda preocupación y gravedad institucional que se haya filtrado información sobre medidas propias de una investigación compleja y de máxima reserva. Por otra parte repudiamos las expresiones que fueran vertidas con clara intención intimidatoria a la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal las que ya fueron denunciadas.”**.

7mo. Se designa al Dr. Héctor Iturrioz para firmar el acta. No siendo para más se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación firma la Sra. Vicepresidenta y el Consejero designado, por ante mí que doy fé.-

HECTOR R. ITURRIOZ
Fiscal General
Ministerio Público Fiscal



ANDREA VIVIANA VAZQUEZ
FISCAL GENERAL JEFE



VIVIANA ADRIANA FERNANDEZ
Secretaria
Consejo de Fiscales